

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Córdoba
Universidad/es:	Universidad de Córdoba
Centro/s:	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones para el criterio 1 Descripción del Título, con la ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso y se actualiza la información del título en varios criterios.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se solicita un incremento de la oferta de plazas de nuevo ingreso, de 130 a 160, con objeto de ajustarla a la oferta real que se viene haciendo tras la puesta en marcha de diversos itinerarios conjuntos en los últimos cursos, viable con relación a los recursos humanos y materiales con que cuenta la titulación, y en cumplimiento a las directrices de la Conferencia





General de Política Universitaria, sobre buenas prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones.

Se actualizan las normas de permanencia (incluidas en el Título IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba).

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la información relativa al nuevo Portal de Información al Estudiante (PIE), y se incluyen los Planes Anuales de Captación de Estudiantes. Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO. Se actualiza la información de este apartado, incluyendo las acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo. Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos regulada en el Título V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba (aprobado en Consejo de Gobierno de 19/07/19).

5. Planificación de la Enseñanza

Se actualiza la denominación de distintos Departamentos con docencia en el Grado en las fichas de las asignaturas, como consecuencia de la reestructuración departamental de la Universidad de Córdoba. Se modifica el Departamento encargado de organizar la docencia de varias asignaturas (Lengua C III (Inglés), Lengua C IV (Inglés), Traducción General de la Lengua C (Inglés), Traducción Literaria de la Lengua C (Inglés), Informática Aplicada a la Traducción, Traducción de Textos Biosanitarios Lengua B (Inglés), Traducción de Textos Agroalimentarios Lengua B (Inglés), Traducción de Textos Publicitarios, Turísticos y Comerciales Lengua B (Inglés)), pasando del Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación al Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.

6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza la información sobre el profesorado disponible, distribuido por ámbitos del conocimiento, así como diversa información relativa a la formación del PDI (Plan Plurianual de Formación y Planes de Innovación y Buenas Prácticas Docentes), II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación e integración de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.

Se actualiza información sobre el PAS disponible, y la relativa a la formación del mismo.



7. Recursos materiales y servicios

Se actualizan los modelos de convenios de prácticas.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el SGC, adaptándolo al nuevo modelo marco aprobado en Consejo de Gobierno de 24/07/2020, por el que se eliminan referencias obsoletas, se revisan y ordenan los procedimientos, se incluye el modelo de Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad, y se incorporan nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P8 y P9.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

